

Panorama Cuba y Salud 2011;6(Especial): 121-124.

Proceso de autoevaluación para la acreditación docente en el marco de la evaluación educativa

MSc. Dra. Reina Iris Lores Estrada, Dr. Orlando Cabezas Chamizo, Dra. Daimi Díaz Delgado, MSc. Ing. Olga Franco Alvarado, Dr. Benjamín Arenas Falcón

Escuela Latinoamericana de Medicina

E-mail: reinalores@elacm.sld.cu

RESUMEN

Se realizó un estudio descriptivo retrospectivo de análisis de documentos establecidos por el Sistema Universitario de Programas de Acreditación para la Acreditación de Carreras y Programas: Guía de la Evaluación Externa de la Carrera con el objetivo de caracterizar el proceso cubano de Autoevaluación para la Acreditación Docente en el marco de una evaluación educativa, en el cual se evidenció que el procedimiento para realizar el ejercicio de Autoevaluación como uno de los componentes de la acreditación docente está basado en el reglamento de Evaluación Institucional haciéndose necesario el perfeccionamiento del sistema para la obtención de mejores resultados. Se concluye que este proceso, en el marco de una evaluación educativa, favorece la evaluación del contexto, del diseño, de los procesos y de los productos, lo que permite el perfeccionamiento de los procesos de formación de recursos humanos de la universidad médica cubana.

Palabras clave: Acreditación, evaluación, instituciones de enseñanza superior, carrera de Medicina.

INTRODUCCIÓN

A través de toda la historia el hombre se ha preocupado por perfeccionar todos los procesos en los cuales tomaba parte, fenómeno que se puso de manifiesto en todas las facetas de la vida cotidiana repercutiendo, también, en el plano de la educación (1).

A partir de la década de los años 70 en las universidades latinoamericanas hubo un crecimiento indiscriminado de instituciones sin controles lo cual condujo a la necesidad de establecer niveles mínimos de calidad que garantizaran un mejor desempeño -en el plano de la pedagogía- en la formación de futuros profesionales. Así surgieron los sistemas de rendición de cuentas que conllevan a la implementación de procedimientos de autoevaluación y acreditación de los sistemas educativos (1, 2).

La autoevaluación, como parte de la evaluación educativa, le permite a los actores de las universidades, comprobar que la satisfacción de los egresados y de los empleadores se debe a que todos los procesos de formación van encaminado a la satisfacción de las necesidades sociales pues en ella se toman en cuenta los juicios sobre las decisiones y desempeños educativos para perfeccionar los mismos (2).

Cuba, no está al margen de este movimiento de mejoramiento de la calidad y las exigencias de internalización de los programas universitarios, así el 7 de octubre de 1999 se creó el Sistema Universitario de Programas de Acreditación (SUPRA), encargado de todo el proceso de control, evaluación y acreditación de calidad, el cual se vale de la Junta de Acreditación Nacional (JAN), con vista a perfeccionar el trabajo de evaluación y acreditación de carreras, especialidades, maestrías y doctorados (2).

El presente trabajo tuvo como objetivo caracterizar el proceso cubano de autoevaluación para la acreditación docente, en el marco de una evaluación educativa.

MATERIALES Y MÉTODOS

Se realiza un estudio descriptivo retrospectivo de análisis de documentos establecidos por el Sistema Universitario de Programas de Acreditación (SUPRA) para la Acreditación de Carreras y Programas: Guía de la Evaluación Externa de la Carrera (SEA-CU 2) teniendo en cuenta que es el documento diseñado para dirigir el proceso de

evaluación interna en las instituciones. Se realiza una valoración de la importancia de la Autoevaluación en el marco de una evaluación educativa.

RESULTADOS

El procedimiento para realizar el ejercicio de Autoevaluación como uno de los componentes del proceso de evaluación y acreditación Docente está basado en el reglamento de Evaluación Institucional en su Capítulo II referente a la “Organización y Ejecución de las Evaluaciones Institucionales”, Sección I. Autoevaluación, Artículos 10,11,12⁽³⁾ los cuales manifiestan que:

Para realizar la autoevaluación en el centro de educación superior, las autoridades universitarias inicialmente divulgarán a toda la comunidad universitaria el proceso que se llevará a cabo y se crearán comisiones de autoevaluación a nivel de las diferentes instancias para desarrollarlo.

El cronograma para la realización de la autoevaluación es elaborado por el propio centro de educación superior.

El instrumento que guiará el proceso de autoevaluación será la Guía de la Evaluación Externa de la Carrera (SEA-CU 2) que forma parte integrante del Sistema de Evaluación y Acreditación de Carreras o Programas de Educación Superior.

Sobre la base de lo establecido en dicha Guía se elaborará el informe autoevaluativo que se enviará a la Secretaría Ejecutiva de la JAN. Dicho informe abarcará los resultados de la gestión del centro en los últimos cinco años.

El informe será enviado por el Rector del centro a la Secretaría Ejecutiva de la JAN con no menos de tres meses de antelación a la fecha prevista para la evaluación externa. En él se integrarán los resultados de los procesos autoevaluativos de sus diferentes instancias, teniendo en cuenta el cumplimiento de su Plan de Mejora. En caso de no cumplir los requisitos necesarios, dicho informe será devuelto al centro por la Secretaría Ejecutiva de la JAN para su corrección.

DISCUSIÓN

El Ministerio de Educación Superior en Cuba otorga gran importancia al control y evaluación del trabajo que desempeñan las universidades (2). Para esto ha establecido un sistema de control y evaluación que se aplica a todas las Instituciones de Educación Superior (IES) del país en aquellos aspectos en que el Ministerio de Educación Superior ejerce la función estatal rectora tales como: aprobación de nuevas carreras, sistema nacional de posgrado y de ingreso a la educación superior.

El Sistema de Evaluación en la Educación Superior en Cuba tiene dos modalidades que son: Evaluación Interna o Autoevaluación y Evaluación Externa.

El Sistema de Evaluación y Acreditación de Carreras Universitaria (SEA-CU) considera la autoevaluación, la evaluación externa y la acreditación como momentos de un proceso único⁽²⁾, y se fundamenta en cuatro aspectos principales: caracterización de las variables e indicadores; guía de entrevistas; guía del programa de actividades y plan de desarrollo o mejoras^(2,3,4).

Para desarrollar el proceso de Evaluación y Acreditación, la Junta de Acreditación Nacional (JAN) orienta metodológicamente las distintas etapas del mismo, entre las cuales figura la Autoevaluación como proceso mediante el cual una carrera reúne, valida, analiza y jerarquiza información sustantiva acerca de su desempeño, sobre la base de sus propósitos declarados y los criterios de evaluación definidos.

Independientemente que la JAN asesore esta etapa, cada universidad tiene implantado su propio sistema de evaluación, el que tiene como finalidad determinar la calidad del trabajo en las diferentes esferas del quehacer universitario y tomar, por si mismo, las medidas que permitan el logro de mejoras al respecto, comprometiéndose, además, a mantener un seguimiento del cumplimiento de dichos compromisos (2).

Este proceso consta de un sistema de información y sensibilización mediante el cual se logra el compromiso de toda la población universitaria para alcanzar los objetivos propuestos. El Consejo de Dirección de cada centro designa quienes serán los responsables del proceso; se organizan, planifican y ejecutan las actividades previstas; se elabora el informe final el cual es validado por la propia institución. Es por ello que se hace necesario que la Autoevaluación funcione como una herramienta para la mejora siendo conveniente que en cada centro que solicita la certificación se establezcan locales -que en diversas partes del mundo reciben nombre de Oficinas técnicas o Unidades técnicas- destinados a organizar y conducir los procesos de autoevaluación de carrera u otras actividades

que se realicen, brindando apoyo y asesoría a las subcomisiones que se formen para ejecutar el proceso, así como mantener una comunicación abierta con el resto de los niveles de la JAN (2, 3).

El número de miembros que formarán parte de estas dependencias y la selección de los mismos dependerán del gobierno de la institución, siempre respetando el criterio de que cada miembro sea respaldado con un currículum que los avale como profesionales de experiencia en evaluación.

Este equipo de trabajo deberá tener acceso a toda información de la institución y ser respaldado por las más altas autoridades de la universidad en cuanto a disposición de materiales y recursos humanos necesarios de modo que garantice la realización de una adecuada caracterización del comportamiento de la institución frente a las variables e indicadores que se necesitan para alcanzar la Acreditación de la Carrera para lo cual se elaboran la guía de entrevistas, la guía del programa de actividades y el plan de desarrollo o mejoras (2, 3).

La permanencia en las instituciones de estas oficinas técnicas garantizará el uso del SEACU como herramienta continua para elevar la calidad y no el trabajo solamente para alcanzar como objetivo la Acreditación de la Carrera, riesgo que se corre al adoptar la forma de trabajo como grupo ad hoc el cual, en muchos de los casos, solo se reúne para trabajar en función de las necesidades del proceso -es decir, lograr la acreditación- y no de mantener la calidad del mismo aún certificada la institución.

Instrumento que guía el proceso de autoevaluación

Contar con Sistemas de Evaluación y Acreditación que se sustenten en documentos bien fundamentados que orienten el proceso, es favorecer el desarrollo de las instituciones a favor de una enseñanza capaz de satisfacer las demandas sociales (2).

Para realizar la caracterización de la institución las subcomisiones de autoevaluación se encargarán de hacer un diagnóstico inicial por áreas del estado actual del centro en relación con los parámetros que se miden en la Guía para la Evaluación Externa del SEA-CU, con el objetivo de trazar las estrategias necesarias -plan de mejoras- para la erradicación de las dificultades (3).

Sin embargo sería muy útil que la JAN, en trabajo conjunto con la Comisión de Evaluación y Acreditación de Carreras, diseñaran una Guía de Autoevaluación que condujera el proceso de evaluación interna en el contexto de diferentes disciplinas, concebida genéricamente para todo tipo de programa de Educación Superior, como ocurre en la práctica internacional (2).

Esta guía podría formar parte de uno de los documentos que conforman el SEA-CU lo cual permitiría que los procesos ocurran de forma armónica en cada institución sin dar lugar a la diversidad de modelos, formas de recolectar la información o de confeccionar informes de modo que el trabajo sea más uniforme para todo el Sistema de Educación Superior Cubano, teniendo como resultado que la presentación por el Rector del centro del informe final de Autoevaluación tenga un alto grado de confiabilidad y calidad en la exposición de los resultados de los procesos autoevaluativos, teniendo en cuenta el cumplimiento de su plan de mejora.

Importancia de la autoevaluación en el marco de la evaluación educativa

Para poder analizar la importancia de la Autoevaluación en el marco de la evaluación educativa debemos partir que Evaluar es la apreciación de los logros obtenidos a la luz de los planes u objetivo propuestos. Según Stufflebeam, la Evaluación es el “proceso para identificar, definir, obtener y proporcionar información indispensable útil y descriptiva para juzgar las alternativas en una decisión”⁽⁵⁾ que en el caso de la Acreditación sería la obtención de la certificación de la carrera.

La función del evaluador es proporcionar información útil. Pero ¿útil a quién y para qué? La esencia del rol del evaluador en los procesos de Autoevaluación en un centro de educación médica superior, es posibilitar que quienes toman decisiones las realicen en función de mejorar la calidad de la formación de recursos en salud de modo que satisfagan las necesidades de la sociedad, de los egresados y los empleadores. Para eso se hace necesario que la autoevaluación se realice con conciencia de la necesidad de tomar una decisión de modo que permita escoger -planificadamente- entre alternativas existentes las más provechosas, racionales y útiles para la institución.

Si utilizamos la Autoevaluación como evaluación educativa podremos evaluar el contexto, describiendo las condiciones reales que caracterizan el medio, las posibilidades de su modificación y el sentido en el que las orientaciones del programa pueden satisfacer las necesidades del medio; el diseño lo cual proporcionará

información sobre los medios y estrategias más adecuadas para desarrollar los objetivos del programa en el contexto peculiar de desarrollo; los procesos proporcionando información para tomar decisiones que día a día son necesarias para el desarrollo eficaz del programa, indagando los defectos y consecuencias no previstas que aparecen durante el desarrollo del mismo, de modo que puedan corregirse y reorientarse a tiempo; por último podremos evaluar el producto lo cual nos proporcionará información sobre el valor del programa.

Así la Autoevaluación para la Acreditación Docente en el marco de la Evaluación Educativa se convierte en una forma de ingeniería social donde el evaluador aplica su talento al desarrollo de las estrategias para recolectar y contrastar la información obtenida en distintas fuentes y audiencias con el fin de ofrecer un informe completo que satisfaga las demandas sociales.

CONCLUSIONES

El proceso cubano de Autoevaluación para la Acreditación Docente, en el marco de una evaluación educativa, favorece la evaluación del contexto, del diseño, de los procesos y de los productos, lo que permite el perfeccionamiento de los procesos de formación de recursos humanos de la universidad médica cubana.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Colectivo de autores, la Evaluación y la Acreditación en la Educación Superior en América Latina y el Caribe, IESALC/ UNESCO, 2003.
2. Lores Estrada RI, Cabeza Chamizo O, Caracterización del sistema de evaluación y acreditación de las carreras universitarias en Cuba y Centroamérica. *Panorama Cuba y Salud*. 2010;5(Especial):104-107
3. Reglamento de Inspección Estatal. Ministerio de Educación Superior. Cuba. 1997.
4. Guía para la Evaluación Externa de la Carrera (SEA-CU 2) Ministerio de Educación Superior. Cuba. 2001.
5. Stufflebeam DL. Evaluation Checklist: Practical tool for guiding and judging evaluations. *American Journal of Evaluation*. 2001;22(1):71-79.